

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CULMINAR LA FASE AMBIENTAL Y REALIZAR LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL "CIUTAT FALLERA" DE VALÈNCIA.**

En València, a las 12:10 horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Doña Celia Pérez García (Vocal Intervención-Responsable Departamento Económico) quien abandona la sesión en la apertura del Sobre C de la licitadora n.º 2, Don Ramón Olmos Vilata (Vocal Intervención por Delegación-Técnico Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario-Administrativo), y Doña Ana María Gil Jiménez (Presidente por Delegación-Gerente), para proceder a la apertura de la documentación contenida en el Sobre C "Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática", del contrato para la prestación de los Servicios para la elaboración de la documentación necesaria para culminar la fase ambiental y realizar la fase urbanística del Plan Especial "Ciutat Fallera", de València, y asimismo, se da a conocer la valoración asignada a la oferta contenida en el sobre B ("Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor"), presentado el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, por las empresas, que a continuación se relacionan, de conformidad con el informe de valoración técnico emitido al efecto:

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

Seguidamente por el Secretario del Órgano de Asistencia, se da cuenta del acta de apertura de la documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre o archivo electrónico B), procediéndose en este acto a su aprobación.

A continuación, por el Secretario del Órgano de Asistencia, se da cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre o archivo electrónico (B) de las licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

**CUADRO RESUMEN DE LA OFERTA CONTENIDA EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO (B)**

LICITADORAS	Conocimiento del ámbito del Plan Especial "Ciutat Fallera" y valoración de propuestas generales (0 a 25 puntos)	Mayor complejidad y adecuación del equipo al trabajo del contrato (0 a 10 puntos)	Metodología de los trabajos (0 a 10 puntos)	TOTAL (hasta un máximo de 45 puntos)

1- MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	19,50	7,00	7,00	<b>33,50</b>
2- GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.	16,00	9,00	6,50	<b>31,50</b>
3- COLECTIVO CCRS, SCP	21,00	10,00	8,00	<b>39,00</b>
4- PAISAJE TRANSVERSAL SLL	17,50	7,50	7,00	<b>32,00</b>

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia se ordena la apertura de los sobres de las licitadoras admitidas, **plica núm. uno MARÍA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ, plica núm. dos-DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL, plica núm. tres COLECTIVO CCRS, SCP, plica núm. cuatro PAISAJE TRANSVERSAL SLL**, que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática, y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura y lectura del archivo electrónico (Anexo IX –Proposición de oferta cuantificable mediante criterios automáticos), que contiene los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o de forma automática (hasta un máximo de 55 puntos):

Mayor Experiencia del Equipo Técnico Mínimo (hasta un máximo de 40 puntos)

Oferta Económica (hasta un máximo de 15 puntos)

Presupuesto, sin IVA	81.873,52
21% IVA	17.193,44
Presupuesto Base Licitación, incluido IVA	99.066,96

Nº	OFERTAS	BASE	IVA 21%	Mayor experiencia en los últimos 25 años (hasta 40 pts)					
				Nº Planeamientos población >5000 hab.	Nº Planeamientos población <5000 hab.	Nº Planes especiales de protección BIC, BRL Plan.PPC y Catálogos de P.I.	Nº Instrum. gestión PAI, PAA, Memorias Viabilidad Econ., Pytos. Reparcelac.	Nº Planes reforma interior sectorial o parcial	Nº Estudios integración paisajística
1	MARIA JOSE GARCIA JIMENEZ	73.500,00	15.435,00	1	0	0	8	10	5
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	69.900,00	14.679,00	4	2	1	5	4	0
3	COLECTIVO CCRS, S.C.P.	66.500,00	13.965,00	8					
4	PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	67.900,00	14.259,00	7	8	4	4	7	0

Por el Órgano de Asistencia se constata que:

- en la **plica núm. cuatro: PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.**, no aparecen con respecto a lo declarado en el apartado III. del Anexo IX - Proposición de oferta cuantificable mediante criterios automáticos-, los certificados firmados por la Administración promotora del instrumento de planeamiento y /o gestión, en el que deberán constar los datos necesarios para su valoración, y como mínimo: la entidad promotora, la denominación del instrumento de planeamiento y o gestión, la fecha de su aprobación municipal y en su caso, la fecha de su aprobación definitiva.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 15:00 horas, del día once de abril de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL OA  
D. Mario Collado Zuriaga

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL OA  
D<sup>a</sup>. Ana María Gil Jiménez

CONFORME:

VOCAL JURÍDICO DEL OA  
D<sup>a</sup>. Emilia Reigosa Cardona

VOCAL INTERVENCIÓN DEL OA  
D<sup>a</sup>. Celia Pérez García

VOCAL INTERVENCIÓN POR DELEGACIÓN DEL OA  
D. Ramón Olmos Vilata

VOCAL TÉCNICO DEL OA  
D. Enrique Martínez Díaz

AG/ER/CP/RO/QM/if  
Expte. 469